

Expediente nº: 25/2021

Procedimiento: Aceptación de una Cesión Temporal y Gratuita de Bienes

Asunto: Informe Secretaria

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

A la vista de que por parte de la Parroquia San Feliz de Villafer se ha ofrecido a este Ayuntamiento la posibilidad de ceder de forma temporal y gratuita un bien de su propiedad con las siguientes características:

Edificación sin uso y diáfana con acabados e instalaciones básicas, aneja a la Parroquia de San Feliz de Villafer localizada en la C/ Zamora 7 de Villafer, Ref. Catastral 7565206TM8676N0001R M.

DISPONGO

PRIMERO. Que se solicite al Registro de la Propiedad certificado sobre la titularidad, cargas y gravámenes del bien.

SEGUNDO. Que por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento se emita informe con relación a la idoneidad o no de la aceptación de la cesión temporal y gratuita del bien, valorando, en su caso, el posible gravamen que supondría la cesión del bien al Ayuntamiento, para comprobar que el valor de este último no excede del valor de lo que se acepta. Asimismo, deberá informarse sobre el porcentaje de los recursos ordinarios del Presupuesto que supone el valor de dicho bien y, en caso de que la aceptación suponga algún gravamen, sobre la existencia de consignación en el Presupuesto municipal vigente para hacer frente al mismo.

TERCERO. Tras los informes, remítase a Secretaría para la emisión del informe-propuesta.

En Villaquejida, el Alcalde-Presidente, Sr. D. David González Navarro, a la fecha de la firma electrónica.

